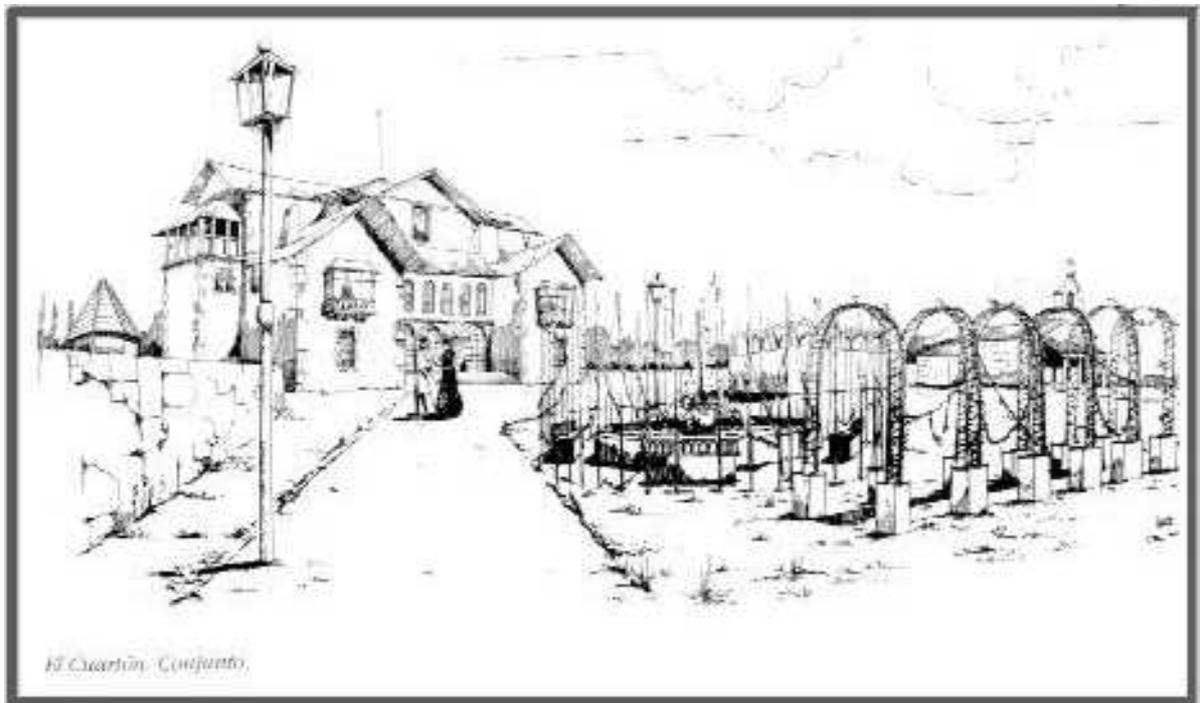




**FUNDACION “INES LUNA TERRERO” G-37014453**  
C/ RAMON Y CAJAL Nº 15-17  
37007 - SALAMANCA

**PROYECTO:**  
**CENTRO DE DESARROLLO RURAL – TURISTICO Y MEDIOAMBIENTAL**  
**FINCA EL CUARTON – TRAGUNTIA (SALAMANCA)**



## **PROYECTO DE ACTUACION EN TRAGUNTIA-FINCA EL CUARTON.**

### **1.- FINCA RUSTICA: Superficie Total: 650 Has.**

- **Finca “EL CUARTON**- TRAGUNTÍA Pozos de Hinojo- Salamanca: 650 H.  
*Contiene una parcela de 1,7 Has. donde se ubica el palacete que fue Residencia de la Fundadora de unos 974,44 m<sup>2</sup> construidos, Capilla-ermita, Horno, estanques, piscina, paseos, cenadores, zona ajardinada, edificio auxiliar –cochera-, construcciones que a excepción de la casa del guarda reformada por acuerdo del Patronato están en estado ruinoso. La finca se dedica a pastos y cuenta con una amplia superficie de encina y roble.*
- **CASA GUARDA: Superf. 120 m<sup>2</sup>. , ALMACEN: 120 M<sup>2</sup>: 240 M<sup>2</sup>**  
Referencia Catastral: 000600100QF23G0001JQ – Superf. 240 m<sup>2</sup>
- **Parcelas Rústicas en Término Municipal de Traguntía** (Pozos de Hinojo-Salamanca) 4 cortinas o parcelas con una superficie total de 4,29 Has. Sirven actualmente para pequeños usos ganaderos. Inscritas en libros de Pozos de Hinojo:
  - **CORTINA DE LA ESCUELA:** Libro 3º, folio 6, finca nº 53. Superf: 1 Ha. 78 a 88 ca.
  - **CORTINA DE CASA BLANCA:** Libro 3ª, folio 25, finca 58, Superf. 89 a. Y 44 ca.
  - **CORTINA PUERTA SR. TEODOSIO:** Lib. 2º, folio 249, fca: 51. Sup. 1Ha 1ª. 16ca.
  - **CORTINA DE LA SENARA:** libro 2º, folio: 249 fca: 60: Superf. 45 a.
- **APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS.**  
COTO SA-10003- Finca El Cuartón. 640 Has. Pozos de Hinojo

### **2.- FINCAS URBANAS:**

- **En el Término Municipal de Pozos de Hinojo-Traguntía provincia de Salamanca: 2.469,25.-m<sup>2</sup>**  
Según acta de entrega de la Delegación de Hacienda de Salamanca a la constitución de la Fundación 22 de Septiembre de 1.955.
- **Superficie del terreno de 1.659,96.-m<sup>2</sup>.**  
Ref. Catastral: 1771201QF2317S0001KM. Avda. Paz 3.
- **Parcela de terreno que cuenta con una superficie de 809,29.-m<sup>2</sup>.**  
Datos Registrales: Inscrita al folio dieciocho del libro tercero de Pozos de Hinojo, finca 56.  
Datos Catastrales:  
Ref. Catastral: 1771803QF2317S0001FM A. Paz 8Y suelo. Sup. 557 m<sup>2</sup>.  
Ref. Catastral: 1771805QF2317S0001OM Av. Paz 8Z suelo Sup. 434 m<sup>2</sup>



### DATOS IDENTIFICATIVOS SIGPAC

Provincia: 37 - SALAMANCA  
Municipio: 259 - POZOS DE HINOJO  
Agregado: 0      Zona: 0      Polígono: 2      Parcela: 4

Coordenadas UTM del centro	Fecha de vuelo de la foto del centroide de la parcela: 00/2001
	Año de renovación Catastral: 2003
X: 720895,70 Y: 4539372,18 HUSO: 29	Fecha de impresión: 19/09/2007
	Escala aproximada de impresión: 1: 1500



## **PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA FUNDADORA FINCA DEL CUARTON-**

Consiste en la Rehabilitación de la Casa- Palacio de la fundadora en la finca denominada EL CUARTÓN. Sita en el término municipal de Traguntía –Pozos de Hinojo- Salamanca. Se plantea instalar en dicha finca así como en las propiedades tanto urbanas como rústicas que la Fundación tiene en Traguntía, llevar a cabo la ejecución de CENTRO DE DESARROLLO RURAL- TURISTICO Y MEDIOAMBIENTAL, en el que la propiedad del inmueble, permanecerá en el patrimonio de la Fundación, formalizándose una cesión de uso por un plazo -pendiente de determinar- y que tiene una gran vocación social con la creación de un número de puestos de trabajo considerable, que constituiría para la zona un referente Provincial y Regional y en el que además de recuperar un Patrimonio de la Fundación muy querido por los habitantes de la zona por la singularidad del inmueble y lo que representa, se convertiría en un Centro de Desarrollo Rural, Turístico y Medio ambiental con un Centro de Estudios de la Dehesa Salmantina, donde se impartirían cursos, convenciones y actos culturales, con efectos muy beneficiosos para la fijación de la población residente en dicha comarca, posibilitando su desarrollo. Informa de los Trámites a cumplir por los solicitantes:

Se necesita realizar un detallado Proyecto, a efectos de solicitar autorización al Protectorado de Fundaciones, para poder celebrar el convenio o convenios que se deben inscribir en el Registro de Fundaciones):

### **- PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES:**

- Definir el tipo de Instalación y Realización del Proyecto.
- Estudio de viabilidad del Proyecto y detalle del Negocio Jurídico.
- Detalle de Actividades a realizar según Proyecto.
- Valoración económica detallada de la Inversión.
- Financiación.
- Adjudicatarios del la realización de las Obras.

### **- EXPLOTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO RURAL-TURÍSTICO Y MEDIOAMBIENTAL.**

- Adjudicación de la Concesión. (Entidad que gestionará el Proyecto).
- Detalle del Negocio Jurídico (Plazo, contrapartidas, vinculación con fines de Fundación, forma de explotar la Actividad Mercantil, Responsabilidad de la Actividad Social a desarrollar, Financiación..
- Estudio de Viabilidad, Informes económicos, valoraciones...

Una vez informado el Patronato los pasos a dar serían:

- 1º INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO.
- 2º APROBACIÓN POR EL PATRONATO DE LOS ACUERDOS QUE PROCEDAN.
- 3º SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL PROTECTORADO DE FUNDACIONES.
- 4º UNA VEZ OBTENIDA LA MISMA. CELEBRACIÓN DEL CONVENIO O CONVENIOS.
- 5º REMITIR UNA COPIA DEL MISMO AL REGISTRO DE FUNDACIONES...

### **- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON EL PROYECTO DE LA FUNDACIÓN:**

Se fomentará, a través de la firma de convenios, la vinculación de las Instituciones, algunas de ellas como miembros que son del Patronato de la Fundación:

- PRESIDENCIA: SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN SALAMANCA.
- VOCALES:
  - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA.
  - AYUNTAMIENTO DE VITIGUDINO.
  - UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
  - UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Así mismo se contactará con otras Instituciones de la Comunidad Autónoma:

- CONSEJERIA DE TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON
- ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA OESTE DE SALAMANCA

El proyecto presenta indudables ventajas y beneficios sociales, que se obtendrían del mismo:

- PARA LA FUNDACIÓN : Rehabilitación de un Patrimonio que se encuentra en estado de ruina, lo que supone cumplir con los Fines Fundacionales).
- Para la COMARCA: Por lo que representa como elemento dinamizador de una zona deprimida, creando puestos de trabajo, fijando población.
- Para la CIUDAD Y LA PROVINCIA DE SALAMANCA.- Al poner a disposición tanto de los habitantes de la misma como de terceras personas de otras provincias y Comunidades Autónomas, unas instalaciones Turísticas de primera magnitud para celebrar sus Eventos culturales o familiares, así como convenciones para empresas...
- Para la propia COMUNIDAD AUTONOMA de CASTILLA Y LEON, quien fomenta a través de su CONSEJERIA DE TURISMO la visita a la Comunidad, por la riqueza monumental, cultural, turística, medioambiental de la misma, fomentando la creación de una red de Empresas, Actividades e Instalaciones Turísticas de alto nivel para poder disfrutar del tiempo libre, próxima a zonas naturales de indudable valor y con una situación estratégica muy importante como enclave próximo a zona en expansión que cuenta con un futuro inmejorable (Las Arribes del Duero).
- FORTALEZAS DEL PROYECTO Y DE LA ZONA:
  - Gran Biodiversidad
  - Alta variedad paisajística y ornitológica.
  - Crecimiento efectivo de habitantes de la cabecera de comarca: Vitigudino.
  - Potenciación de la Agricultura y Ganaderías ecológicas.
  - Creación de Polígonos Industriales cercanos.
  - Buena Localización y comunicación entre cabeceras de comarca y la ciudad.
  - Cercanía con Portugal y con el muelle Vega Terrón (Zona navegable con rutas a Oporto)
  - Mejora de servicios mancomunados.
- OBJETIVOS: Contribuir con el Proyecto a paliar o si cabe solucionar los problemas que se detallan:
  - FRENAR LA DESPOBLACIÓN Y EL CRECIMIENTO NATURAL NEGATIVO EN LA ZONA.
  - ATRAER GENTE JOVEN EMPRENDEDORA CON IDEAS DINAMIZADORAS.
  - INCREMENTAR EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS RESIDENTES EN LA ZONA.
  - INCREMENTAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS.
  - FOMENTAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL Y EMPRENDEDOR DE LOS RESIDENTES.
  - AYUDAR AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA CON LOS PRODUCTOS AUTÓCTONOS, AYUDANDO ASÍ A LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA.
  - INCREMENTAR EL GRADO DE MODERNIZACION DE LA COMARCA.
  - INCREMENTO DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y LA INNOVACION.
  - INCREMENTAR LA CALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS Y HOSTELEROS EN LA ZONA.
  - REIVINDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS QUE COMUNIQUEN CON VIAS RAPIDAS Y CON LA CIUDAD DE SALAMANCA, ASI COMO LA MEJORA DE CARRETERAS QUE COMUNICAN LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA.
  - FOMENTAR LA MEJORA EN LAS REDES DE TELEFONÍA Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

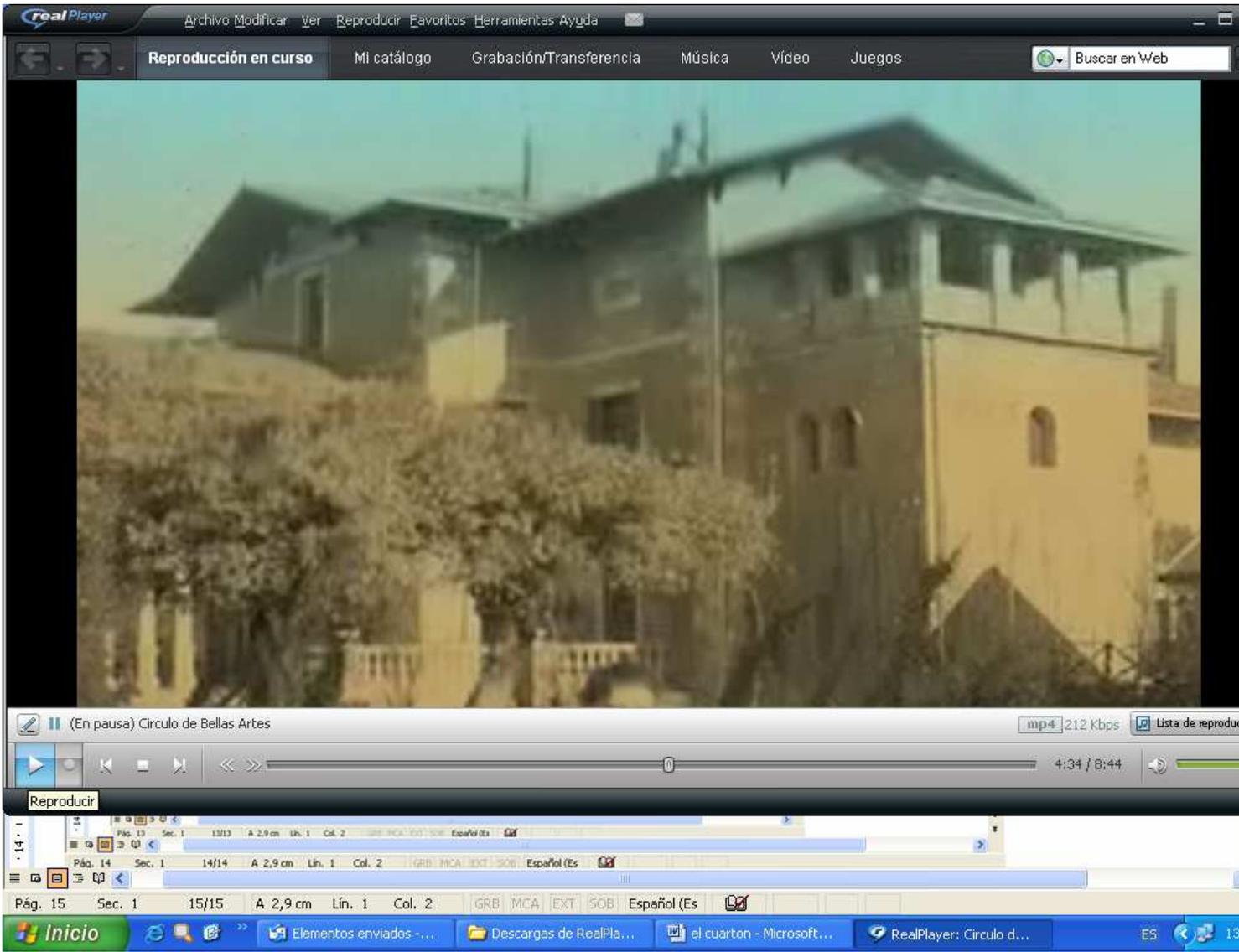
- Reportaje Gráfico
  - Construcciones en finca el Cuartón.
  - Fotografías de “ayer y de hoy” del Palacete
  - Jardines – estanques – piscina
  - Capilla - ermita
  - Fotos del archivo de la Fundación.
  - Vistas panorámicas finca.

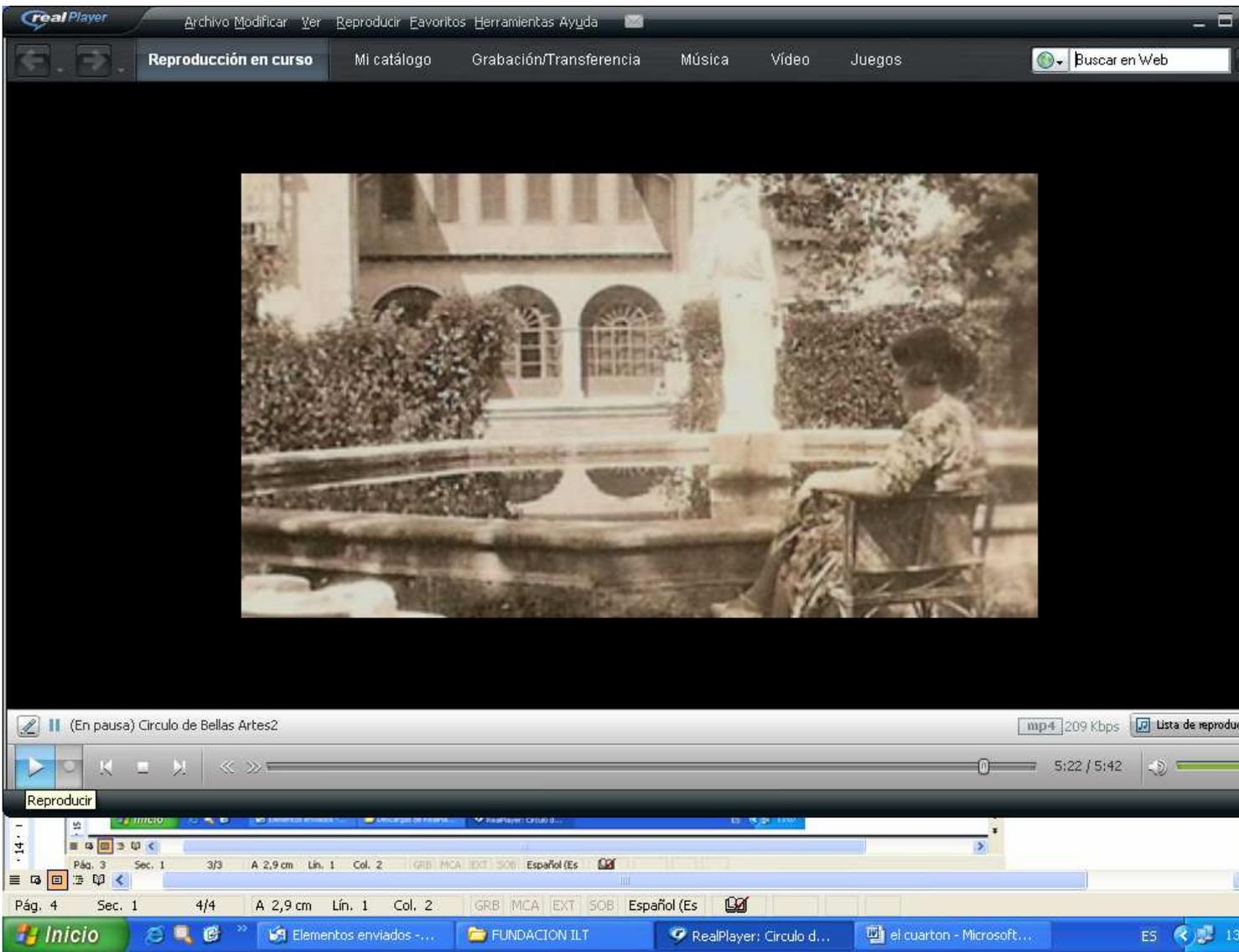












91



